1

oficio

Valga dos maravedis para el año de mil y seiscientos y sesenta y seis

Cavildo

En la villa de Alhaurin el [illegible] en primero
dia del mes de Henero de mill y seis cientos
y sesenta y seis años los señores [illegible]
se juntaron en las salas del regimiento
a tratar y conferir las cosas tocantes al Real
servicio y bien publico con bien a saver
fueron los señores Lorenço Ruano al[calde]
[illegible] hordinario desta villa [illegible]
Andres de [illegible] Juan Cardon de [illegible]
Luis Muñoz por Don Martin [illegible]
llanos Lorenço el Ruano Diego Gonzalez
Juan Dias Granado Juan de Roxa Andres Gómez
Juan de [illegible] Fernando el Ruano Juan de
Lopez Juan Lopez Ruano Francisco [illegible]
Andres Ruano Juan Fatton [illegible]
del Ruano [illegible] Bartolome [illegible]
[illegible] Pedro [illegible] Granados [illegible]
Bartolome Villa [illegible] y acordaron lo siguiente

Capitan

En nombre de la villa a [illegible] costumbre
la villa continuando la antigua costumbre
y conforme a la preeminencia [illegible]
dia nombrar capitan de infanteria [illegible]
[illegible] a buen [illegible] para ello [illegible]
su persona [illegible] nombraron por
[illegible] para el [illegible]
[illegible] el capitan [illegible] a Juan Cardon [illegible]
[illegible] cumplido [illegible]
en quien concurren las partes [illegible]
[illegible] el [illegible]
[illegible] y [illegible] para el uso
[illegible] poder y comision en forma
[illegible] servicio [illegible]

Contadores.

La villa nombro [illegible] por
contadores [illegible] a los señores
Andres Muñoz [illegible] Fernando Lopez Ruano [illegible]
[illegible] para el uso de
[illegible]
[illegible]

Contadores de [illegible]

La villa nombro por [illegible] para
[illegible] a los señores [illegible] Granado